

Director:

Prof. Dr. Miguel Díaz y García Conlledo
Catedrático de Derecho Penal. Universidad de León

Secretaria de Redacción:

D^a Susana Escobar Vélez
Investigadora contratada. Universidad de León

Coordinación Técnica:

D. Erique Luzón Campos
Abogado. Profesor Asociado Universidad Carlos III

Consejo Científico y de Redacción:

Prof. Dr. Dr. h.c. Diego Manuel Luzón Peña
Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Alcalá

Prof. Dr. Dr. h.c. Santiago Mir Puig
Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Barcelona

Prof. Dr. Javier de Vicente Remesal
Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Vigo

Prof. Dr. Agustín Jorge Barreiro
Catedrático de Derecho Penal. Univ. Autónoma de Madrid

Prof. Dr. Ángel José Sanz Morán
Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Valladolid

Prof. Dr. Juan Antonio García Amado
Catedrático de Filosofía del Derecho. Universidad de León

Prof. Dra. Mirentxu Corcoy Bidasolo
Catedrática de Derecho Penal. Universidad de Barcelona

Prof. Dr. José Manuel Paredes Castañón
Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Oviedo

Prof. Dr. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal. Univ. Autónoma de Madrid

Prof. Dr. Manuel Cancio Meliá
Catedrático de Derecho Penal. Univ. Autónoma de Madrid

Prof. Dra. Inés Olaizola Nogales
Catedrática de Derecho Penal. Universidad Pública de Navarra

Prof. Dr. Alberto Suárez Sánchez
Abogado. Profesor de Derecho Penal. Universidad del Externado.

Prof. D. Jaime Augusto Lombana Villalba
Abogado. Profesor de Derecho Penal. Universidad del Rosario

Prof. Dra. María A. Trapero Barreales
Profesora Titular de Derecho Penal. Universidad de León

Prof. Dra. Raquel Roso Cañadillas
Profesora Titular de Derecho Penal. Universidad de Alcalá

Prof. Dra. Soledad Barber Burusco
Profesora Titular de Derecho Penal. Universidad Pública de Navarra

Prof. Dr. Víctor Gómez Martín
Profesor Titular de Derecho Penal. Universidad de Barcelona

Prof. Dra. Leticia Jericó Ojer
Profesora Titular acreditada de Derecho Penal. Universidad Pública de Navarra

SUMARIO

Evolución de las ideas políticas y evolución del Derecho penal.

Santiago Mir Puig _____ pág 4

Principio de alteridad o de identidad vs. principio de autorresponsabilidad. Participación en autopuesta en peligro, heteropuesta en peligro consentida y equivalencia: el criterio del control del riesgo (versión con precisiones)

Diego-Manuel Luzón Peña _____ pág 17

Límite entre la coautoría y la participación. A propósito de un caso real.

Miguel Díaz y García Conlledo _____ pág 36

Comercialización de vieiras contaminadas: requisitos esenciales para su consideración como delito contra la salud pública.

Javier de Vicente Remesal. Marta García Mosquera _____ pág 50

Fragmentos elementales sobre penas y penalistas.

Juan Antonio García Amado _____ pág 80

Concepto dogmático y jurisprudencial de dolo. Su creciente aproximación a la imprudencia en nuestra jurisprudencia.

Mirentxu Corcoy Bidasolo _____ pág 98

El caso Rose-Rosahl.

Enrique Peñaranda Ramos _____ Pág 126

Reflexiones sobre la problemática actual y el futuro de las medidas de seguridad criminales: su regulación en el Derecho penal español y en el derecho comparado.

Agustín Jorge Barreiro. _____ pág 144

La nueva medida de libertad vigilada: reflexión político-criminal.

Ángel J. Sanz Morán _____ pág 196

Derecho penal, prevención y responsabilidad social corporativa.

Raquel Roso Cañadillas _____ pág 220

Libertad, seguridad y delitos de amenazas.

José Manuel Paredes Castañón _____ pág 271

El hurto por medios informáticos y semejantes a través de la utilización de tarjeta magnética falsa o ajena en cajero automático

Alberto Suárez Sánchez _____ pág 324

El ámbito subjetivo de aplicación de la LORPM: la fijación del límite mínimo, un debate peligrosamente abierto.

María A. Trapero Barreales _____ pág 347

Los delitos contra la seguridad vial y su relación con los resultados lesivos.

Inés Olaizola Nogales. _____ pág 425

El caso *Contergan* cuarenta años después.

Manuel Cancio Meliá _____ pág 473

